

LA CORRUPCIÓN nos roba derechos

#NoSoyCómplice #YoLaDenuncio

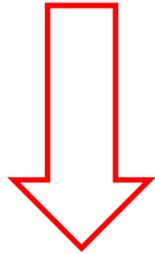


DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Defensoría te ayuda y te orienta

Línea gratuita 0800-15170

COMISIÓN DE ALTO NIVEL
ANTICORRUPCIÓN (CAN)



PLAN NACIONAL DE
LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN 2012 - 2016



ESTRATEGIA
ANTICORRUPCIÓN DEL
PODER EJECUTIVO



PLAN DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS
ADSCRITOS 2015-2016

OBJETIVO GENERAL: El MINAM y sus órganos adscritos actúan en el ámbito de la legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIAS:

- Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
- Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.

ACCIONES:

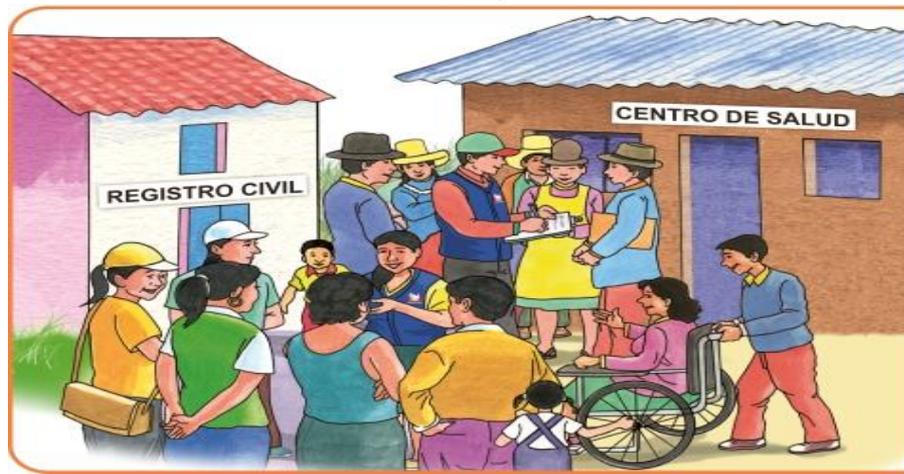
- Eventos de capacitación y difusión de la ética en la función pública.
 - Atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Desarrollar una plataforma informática para sistematizar la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

Rol de la Defensoría del Pueblo

Supervisa a las instituciones del Estado y a las autoridades públicas para que cumplan con sus deberes.

La Defensoría del Pueblo **protege** los derechos fundamentales de todas las personas.

Supervisa la adecuada prestación de los servicios públicos.





Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas

ESQUEMA GENERAL

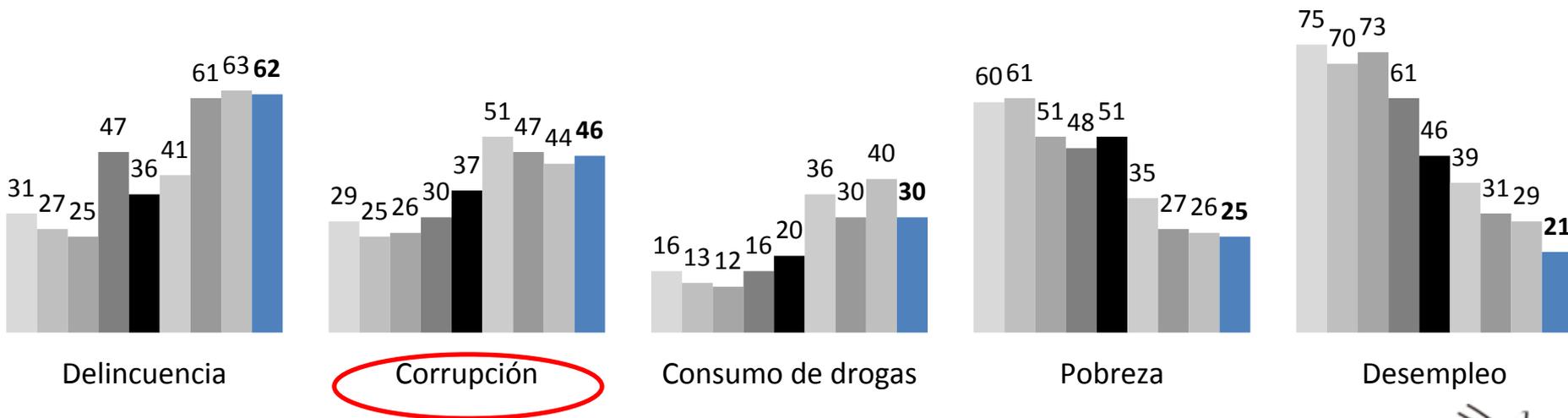
- ❑ La corrupción en el Perú
- ❑ Los delitos de corrupción
- ❑ Dónde denunciar la corrupción
- ❑ El Código de Ética de la función pública
- ❑ Transparencia y acceso a la información pública

❑ La corrupción en el Perú

Hay noción del problema y pesimismo frente a su resolución

¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?

■ 2002 ■ 2003 ■ 2004 ■ 2006 ■ 2008 ■ 2010 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2015



* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Hay noción del problema y pesimismo frente a su resolución

La corrupción es el principal problema del Perú, según INEI

Lunes 12 de junio del 2017 | 16:42

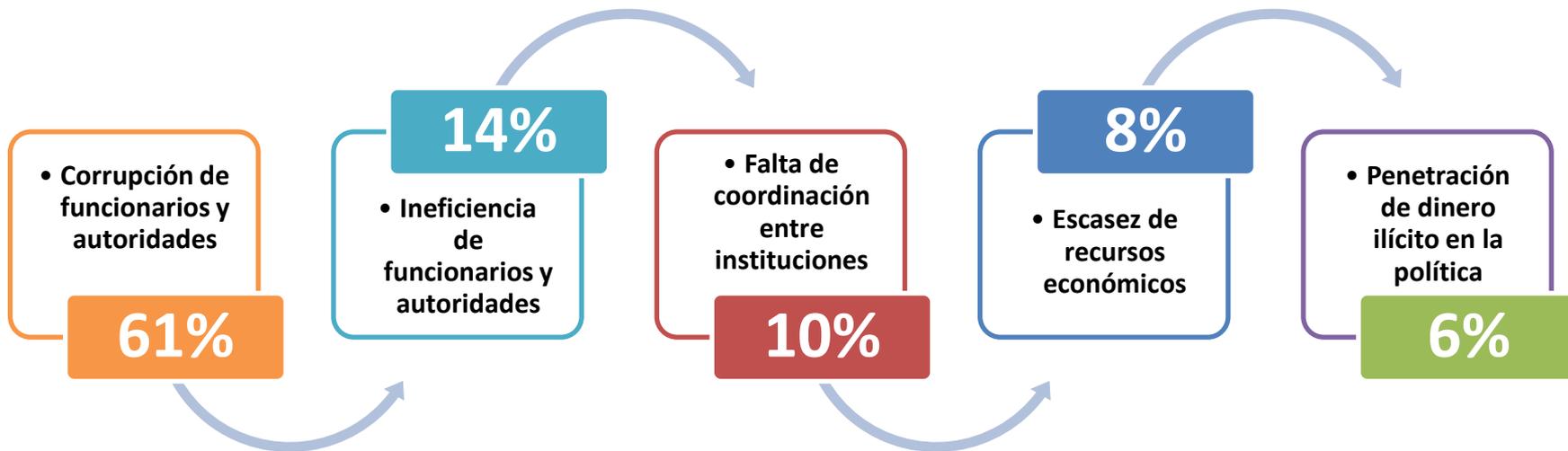
El 48.1% de la población de 18 y más años de edad, considera la corrupción como el principal problema que afecta al país, seguido de la delincuencia.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (**Inei**) informó que la corrupción desplazó a la delincuencia como el principal problema que afecta al país según la última Encuesta Nacional de Hogares (**Enaho**) realizada entre noviembre 2016 y abril 2017.

A esta se suman la delincuencia (44.5%) como el segundo problema, seguido de la pobreza (19.8%), la falta de seguridad ciudadana (19.1%), falta de empleo (13.4%), mala calidad de la educación estatal (12.2%), falta de credibilidad y transparencia en el Gobierno (7.4%), los bajos sueldos/aumento de precios (6.8%), la falta de cobertura/mala atención en salud pública (5.9%), la violencia en los hogares (5.4%) y la falta de apoyo a la agricultura (3.8%).

Hay noción del problema y pesimismo frente a su resolución

¿Cuál es el principal problema percibido en el Estado peruano?



* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética .

La corrupción le
cuesta al Estado
aproximadamente
**12,600 millones de
soles al año**

Fuente: Contraloría General de la República



Con este dinero se pudo:

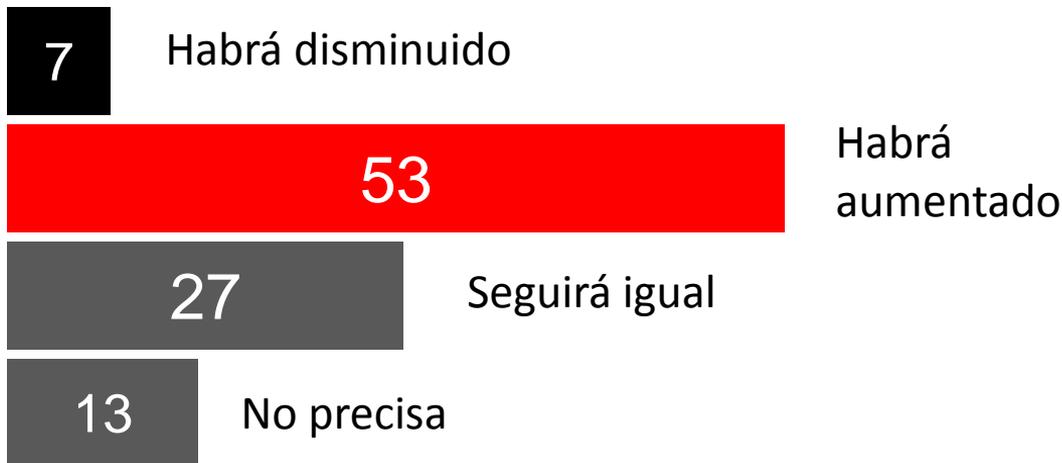
construir **24 hospitales**
o **120 modernos colegios,**
generar **60,000 puestos de**
trabajo o contratar **24,000**
médicos

Fuente: Contraloría General de la República



Hay noción del problema y pesimismo frente a su resolución

¿Dentro de 5 años la **corrupción en el Perú** habrá aumentado, seguirá igual o habrá disminuido?



* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética .

Desconfianza en la autoridad y en las instituciones

Red del alcalde de Chiclayo movió 100 millones de dólares

La Policía capturó la mañana de ayer al alcalde de Chiclayo, **Roberto Torres**, quien habría formado una red similar a la organización criminal La Gran Familia, y habría movido 100 millones de dólares con los 20 miembros de su supuesto grupo delictual denominado Los Limpios de la Corrupción, según indicó el fiscal Juan Carrasco, a cargo del caso.

El burgomaestre fue capturado por la Policía en una casa de adobe de dos pisos, ubicada en el sector Nuevo Ucupe, del distrito chiclayano de Mocu-



FOTO: NANCY QUINTERO

ANÁLISIS
ROLANDO RISCO
Abogado penalista

Le daría
15 años
de cárcel

El alcalde de Chiclayo
dicado como el cabecero
la organización cri
(Los Limpios de la Co
ción) y no podrá acco

MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2014 | 09:11

Contraloría detecta perjuicio por S/.9 mlls en 22 municipios

El caso más grave está en La Perla, Callao, donde siete funcionarios habrían causado un perjuicio de más de S/. 2.5 millones



DECLARACIÓN. El miércoles 29, la Comisión Ancash interrogará a César Álvarez en el penal de Piedras Gordas.

Más de S/. 5 mil millones del presupuesto en Áncash fueron a manos de la corrupción

CIFRAS. Comisión investigadora advierte que 329 millones fueron direccionados a la organización criminal liderada por el ex presidente regional César Álvarez. Dinero fue obtenido por cobro de coimas en contrataciones y sobornos.

Desconfianza en la autoridad y en las instituciones

Caso Odebrecht: Félix Moreno implicado en coima de US\$ 4 millones por obra Costa Verde

Lunes, 03 de abril del 2017

POLÍTICA

14:03

Gobernador regional se ha representado de Odebrecht para “negociar” cobro de soborno. Constructora ganó la concesión del tramo Callao, según sustentan

Caso Odebrecht: Expresidente Alejandro Toledo habría recibido coima de US\$ 20 millones

Viernes, 03 de febrero del 2017

POLÍTICA

20:17

Colaborador eficaz reveló al fiscal del caso Odebrecht, que el exmandatario recibió presuntamente un soborno a fin de favorecer a la constructora en la licitación del tramo IV de la Carretera Interoceánica.

Odebrecht confiesa que entregó US\$ 3 millones para campaña presidencial de Ollanta Humala

del 2017

elo Odebrecht confesó que envió US\$ 3 millones a campaña del expresidente peruano, a pedido del ministro brasileño Antonio Palocci.



Desconfianza en la autoridad y en las instituciones

¿Qué instituciones que conoce están entre las tres más corruptas?

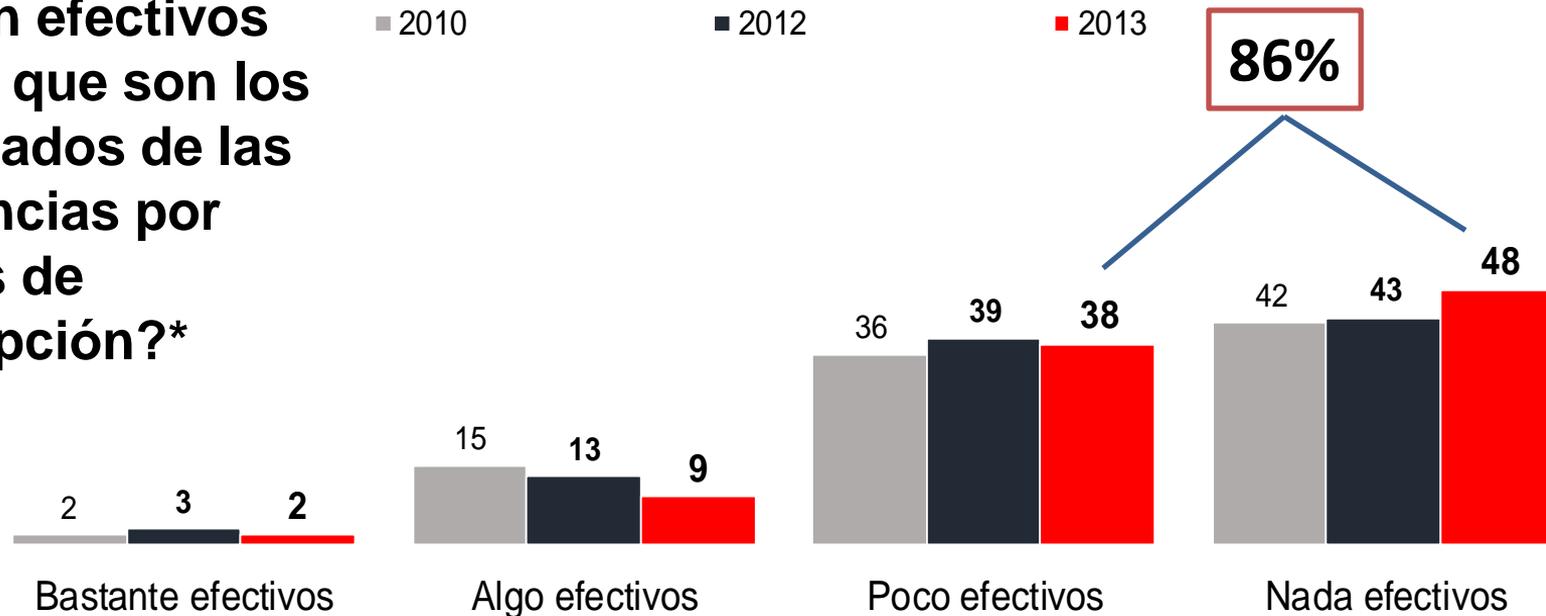


2013	2012
49	56
55	47
53	52
22	27
24	20
13	16
11	9

* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Desconfianza en la autoridad y en las instituciones

¿Cuán efectivos creen que son los resultados de las denuncias por casos de corrupción?*

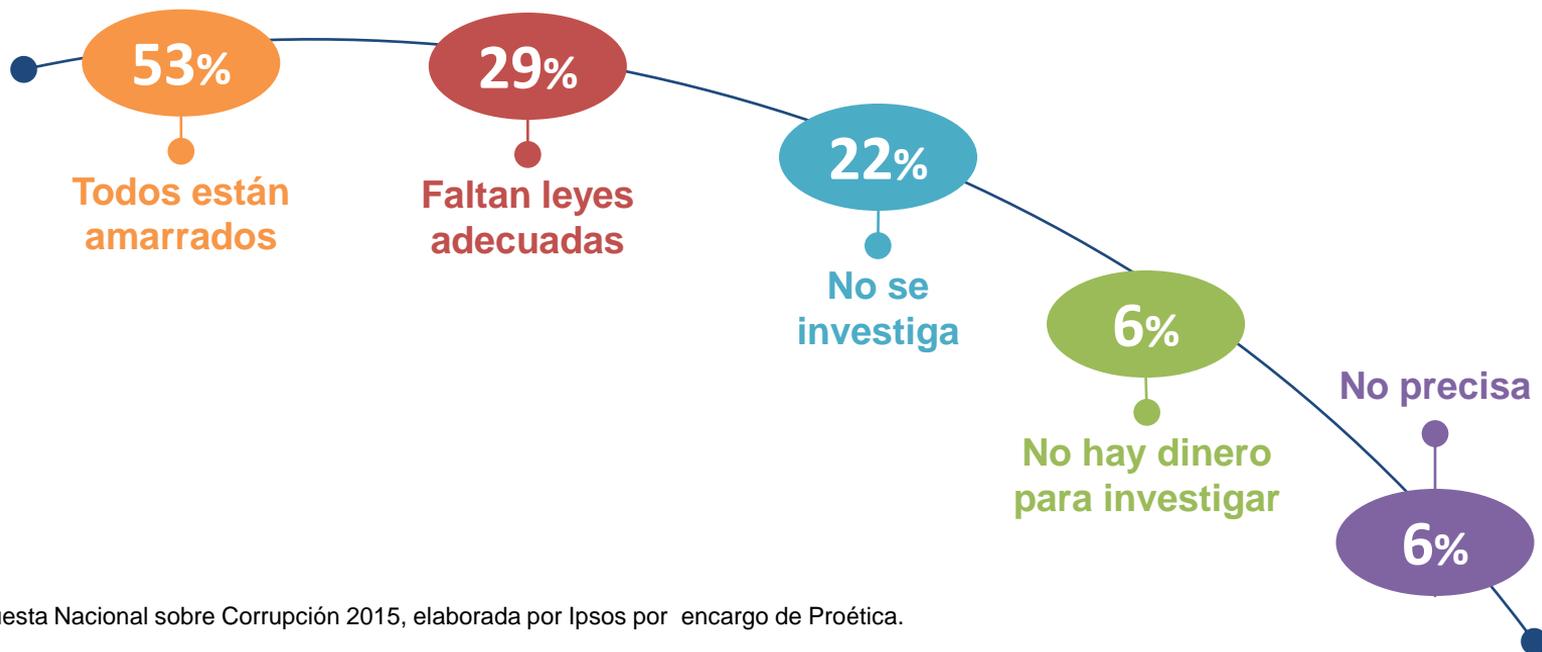


* VIII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción Ipsos-Apoyo 2013

Desconfianza en la autoridad y en las instituciones

Más de la mitad de los encuestados considera que la corrupción no se sanciona porque se producen acuerdos entre los corruptos y quienes debieran sancionarlos.

¿Por qué cree que no se sanciona la corrupción?



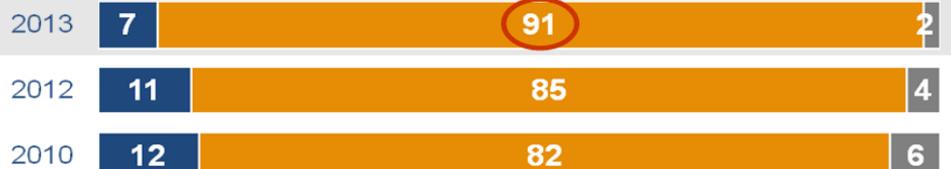
* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Tolerancia y apatía ciudadana

La **corrupción** crea un cultura de **ILEGALIDAD**

¿Considera que los ciudadanos peruanos respetan las leyes?
-Medición comparativa / por género / región-

■ % Si respetan ■ % No respetan ■ % No precisa



Alta tolerancia		Tolerancia media		Rechazo definido	
% Totalmente de acuerdo + % De acuerdo		% Ni de acuerdo ni en desacuerdo + % En desacuerdo		% Totalmente en desacuerdo	
2015	2013	2015	2013	2015	2013
8	12	68	71	23	17
11	10	71	73	20	17
4	8	77	73	18	19
3	4	74	69	22	26
2	4	72	66	25	29
Promedio	6	72	70	22	22

Malas prácticas se van **'normalizando'** en la sociedad, disminuyendo nuestra **capacidad de INDIGNACIÓN**

Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos	8	12	68	71	23	17
Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite público	11	10	71	73	20	17
Pagar "propina" para que le perdonen una multa	4	8	77	73	18	19
Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	3	4	74	69	22	26
Robar servicios públicos (agua, luz, etc)	2	4	72	66	25	29
Promedio	6	8	72	70	22	22

* VIII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción Ipsos-Apoyo 2013

* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

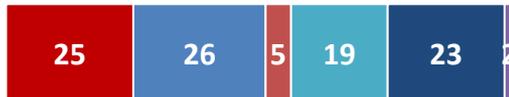
Tolerancia y apatía ciudadana

La mayoría de encuestados se muestra tolerante a la corrupción de funcionarios que hacen obras.

(%) **¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes frases?**

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo
- No precisa

Se deben sancionar los funcionarios corruptos solo si no hacen obras en beneficio de la población.



Es necesario algo de corrupción para poder promover el crecimiento de la economía y el desarrollo.



Es necesario algo de corrupción para poder facilitar los trámites y procedimientos en las instituciones públicas.



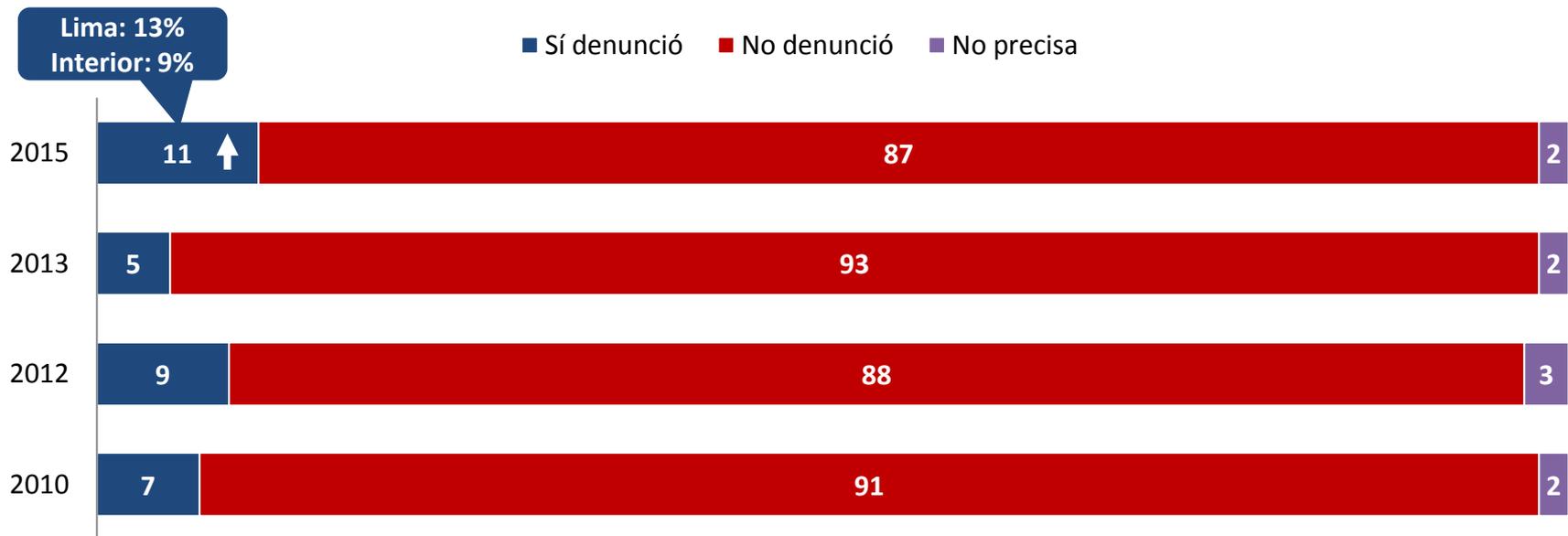
Tolerancia		
Alta (Muy de acuerdo + algo de acuerdo)	Media (Ni de acuerdo ni en desacuerdo + Algo en desacuerdo)	Rechazo Definido (Muy en desacuerdo)
51	24	23
14	37	47
13	37	49

* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Tolerancia y apatía ciudadana

Cuando le solicitaron dar, o cuando dio regalos, propinas, coimas, etc. ¿lo denunció?

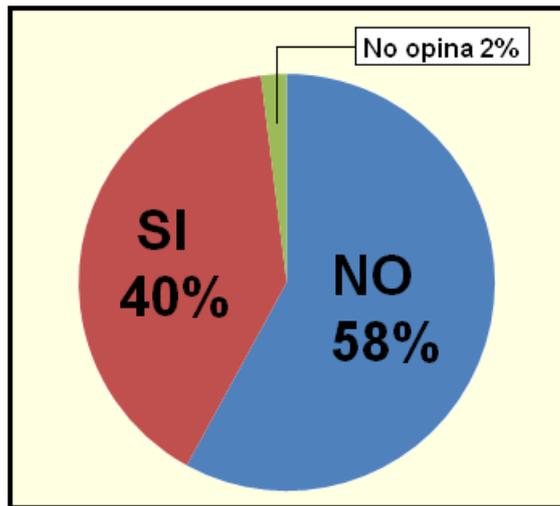
%



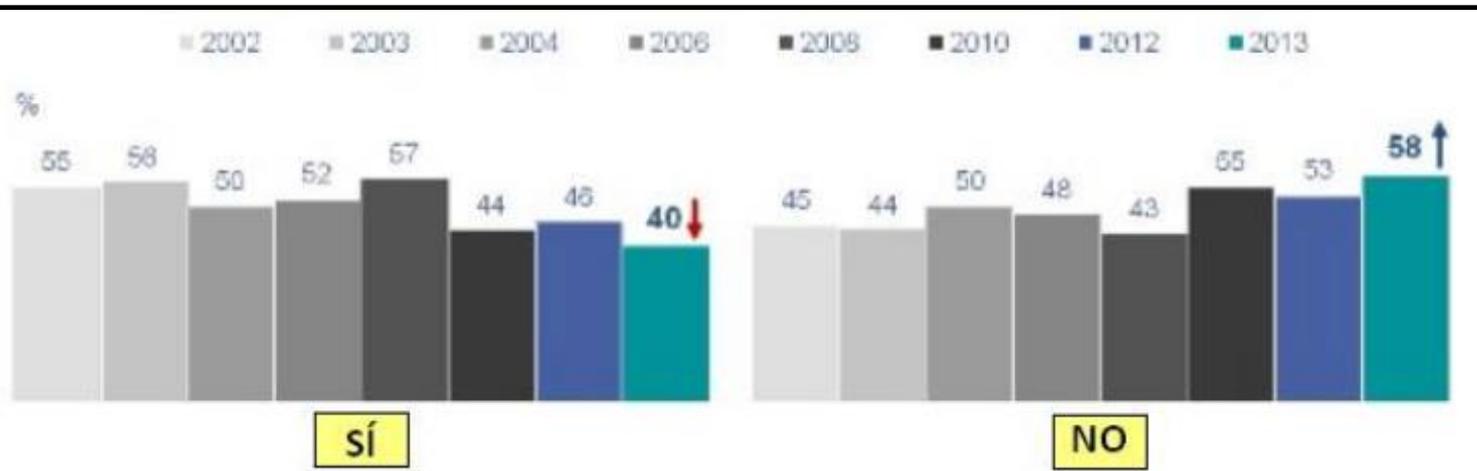
* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Desconocimiento sobre dónde denunciar

¿Sabe dónde denunciar un caso de corrupción?



* VIII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción Ipsos-Apoyo 2013



Desconocimiento sobre dónde denunciar

La mitad de los encuestados considera que la mejor manera en que la sociedad civil combate la corrupción es mediante la capacitación a los ciudadanos para que denuncien.

¿Cuál debería ser el rol de la Sociedad Civil en combatir la corrupción?



* IX Encuesta Nacional sobre Corrupción 2015, elaborada por Ipsos por encargo de Proética.

Dinámica 1

¿Qué es la corrupción?

LA CORRUPCIÓN

es el mal uso del **poder público** con el propósito de obtener una ventaja o beneficio indebido para quien actúa o en favor de terceros.

LA CORRUPCIÓN

vulnera derechos
fundamentales como la salud,
la educación, seguridad entre
otros.

● **Raúl Cabrera R.**
rcabrera@grupoeypensa.pe

El Gobierno Regional del Cusco a través de su procuraduría presentó una medida cautelar para mantener en statu quo el pago adicional que ha firmado la gestión anterior a favor de la empresa Consortio Salud Lorena por la construcción del Hospital Antonio Lorena. La exigencia de la región, es debido a que existe un proceso principal que se ventila en el Ministerio Público por la desviación de recursos para otras obras.

El pedido de la procurador regional, Ali Aparicio, ante el Juzgado Mixto de Turno Wanchaq, es que no se ejecute la Resolución Ejecutiva N° 738 -2013 - GR Cusco/PR, del 30 de abril del 2013. Con este documento - de acuerdo al procurador - se estaría aprobando una ampliación de meta para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III - A Cusco", incrementando el pre-

RECURSO. SE INCREMENTARON COSTOS EN GESTIÓN DE ACURIO

Hospital Antonio Lorena costará mucho más

Consejero Barrionuevo señala que amerita denuncia

Barrionuevo también señala que en la presente gestión también se ha emitido otras dos addendas, por lo que señaló que la obra podría costar un adicional superior a los 25 millones de soles. Señala que presentará los documentos.

supuesto de obra de S/. 191'544,336.58 millones a S/. 204'697,509.82; monto superior a su propuesta económica y contrato suscrito. El GRC llegaría a pagar S/. 13'153,148.24 millones de más al monto primigenio que se suscribió en el contrato N° 239 -2012 -GR Cusco/GGR con el



GRC podría pagar más de 220 millones de soles

FOTO: CORREO

Consortio Salud Lorena.

AMERITA DENUNCIA.

En opinión del consejero regional, Milton Barrionuevo, no solo cabe la vía civil en este proceso, pues señala que el expresidente regional Jorge Acurio debería ser denunciado en la vía penal. El legislador refiere que la modalidad de contratación fue por concurso oferta - suma alzada, por lo que con cabía posibilidad de incrementar un gasto innecesario al presupuesto del Gobierno Regional del Cusco. "Tiene que haber una denuncia penal pues no debió darse ningún incremento pues el contrato es bajo esa modalidad", declaró el legislador.



Chimbote: Alumnos estudian en ambientes hacinados por obra inconclusa

Miércoles, 23 de Octubre 2013 | 3:57 pm



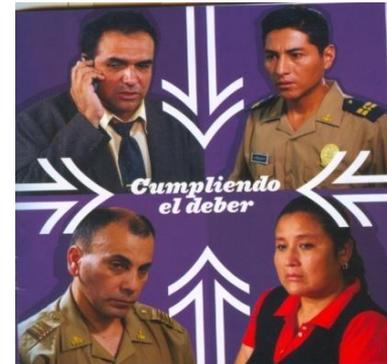
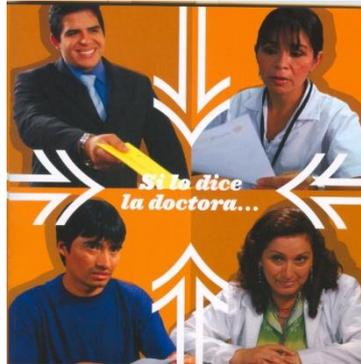


Obras inconclusas

obra de saneamiento de la urbanización
San Carlos, distrito José Leonardo Ortiz.
Chiclayo

Dinámica 2

Análisis de casos de corrupción

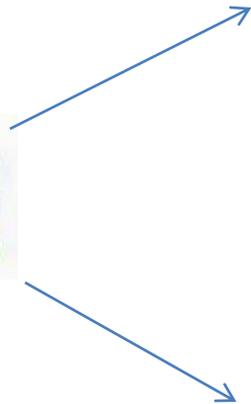


Roba pero hace obra

Te roba pero hace obra

Te roba y hace mal la obra

CORRUPCIÓN

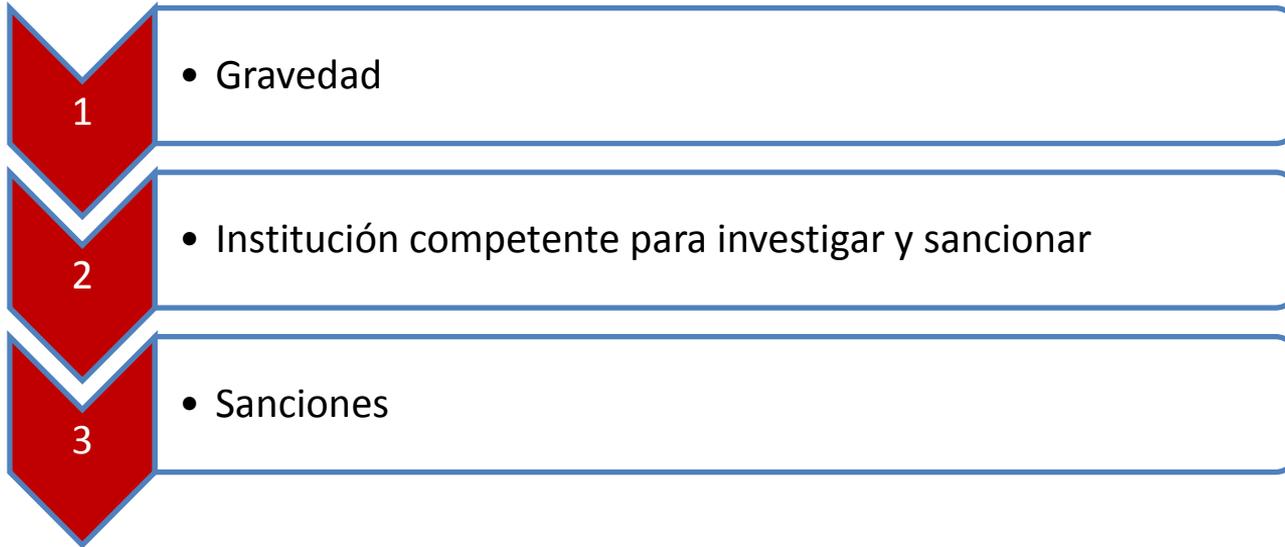


DELITO

**FALTA
ADMINISTRATIVA**

Los delitos y las faltas administrativas

Diferencias:



**□ El rol de las
instituciones en la
lucha contra la
corrupción**

El rol de las instituciones en la lucha contra la corrupción



Funciones del Ministerio Público y la PNP

MINISTERIO PÚBLICO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
<p>Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; <u>prevenir y perseguir el delito</u>; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.</p>	<p>Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, <u>prevenir, investigar y combatir la delincuencia</u>; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.</p>

Las funciones del Poder Judicial

MINISTERIO
PÚBLICO

POLICÍA
NACIONAL

PODER
JUDICIAL

Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional.

PECULADO



COLUSIÓN



MALVERSACIÓN DE FONDOS



COHECHO



CONCUSIÓN



APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO



Los delitos de corrupción

TRÁFICO DE INFLUENCIAS



COBRO INDEBIDO



ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



PATROCINIO ILEGAL



ABUSO DE AUTORIDAD



NOMBRAMIENTO ILEGAL DE UN CARGO



Hasta el 2016, existían 32 925 casos de corrupción



Los delitos de corrupción: peculado

Qué sucede si...

La tesorera de la empresa estatal de Saneamiento de Agua de un distrito utiliza el dinero de caja chica para realizar consumos en restaurantes y compras en establecimientos comerciales con su familia.

Es un ejemplo de
PECULADO



La figura de peculado se aplica cuando el funcionario o servidor público se apropia, utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, dinero o bienes que se le hayan confiado por razón de su cargo.

Los delitos de corrupción: colusión

Qué sucede si...

El Director Regional de Salud, quien preside el Comité de Selección para la contratación de una empresa que brinde servicios de impresión para un Hospital Regional, entrega la buena pro del proceso de selección a la imprenta 'La idéntica E.I.R.L.', previo acuerdo entre él y el representante legal de la empresa.



Es un ejemplo de
COLUSIÓN

Coludir significa, según la Real Academia Española (RAE), establecer un pacto ilícito que acuerdan dos personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero, en este caso el Estado, cuyo patrimonio es afectado de manera directa.

Los delitos de corrupción: malversación de fondos

Qué sucede si...

Un alcalde provincial decide emplear el dinero destinado a la construcción de obras de saneamiento, a la compra de implementos deportivos que serán entregados a las instituciones educativas de su provincia, en el marco de un proyecto de fortalecimiento al sector de educación. Aprovechando ello, dispone que dichos implementos lleven consigo su fotografía y el lema de su agrupación política.

Eso es un ejemplo de
MALVERSACIÓN DE FONDOS



Un funcionario o servidor público incurrir en el delito de malversación de fondos cuando da al dinero o bienes que administra una aplicación definitiva diferente de aquélla a la que están destinados, afectando el servicio o la función encomendada.

Los delitos de corrupción: cohecho pasivo

El delito de cohecho es muy frecuente en nuestra sociedad y es conocido en términos coloquiales como "coima". Se dice que es "pasivo" cuando la persona que incurre en este delito es un funcionario o servidor público que acepta o recibe, solicita o condiciona su actuar a la entrega o promesa de donativo o ventaja de parte de un ciudadano.



Qué sucede si...

Un inspector de transporte detiene a un conductor en la garita de control vial y le exige la presentación del permiso de su carga, documento que no tiene. De acuerdo a la ley, quien no presente dicho permiso será sancionado con una multa de S/. 350. El inspector de transporte le solicita al conductor la suma de S/. 50 a cambio de no imponerle la multa que corresponde.

Es un ejemplo de
COHECHO PASIVO

Los delitos de corrupción: cohecho activo



Qué sucede si...

Un ciudadano entrega al inspector de transporte de la garita de control vial S/. 50 con la finalidad de librarse de la papeleta correspondiente por no contar con el permiso de carga.

Es un ejemplo de
COHECHO ACTIVO

Incorre en el delito de cohecho activo aquél que ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio. La contraparte de esta figura penal es el cohecho pasivo que sanciona el actuar del funcionario o servidor público que acepta o recibe dicho ofrecimiento.

Los delitos de corrupción: tráfico de influencias

Qué sucede si...

Un ciudadano que está incurso en un proceso penal por causar lesiones graves a una persona, al conducir y estrellar su vehículo en estado de ebriedad, recibe el ofrecimiento de un fiscal, amigo del juez del proceso, de interceder por él para que la sentencia sea benévola a cambio de una suma de dinero.

Es un ejemplo de
TRÁFICO DE INFLUENCIAS



Incorre en este delito aquél que invocando o teniendo influencias reales o simuladas,²⁹ recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo.

Los delitos de corrupción: enriquecimiento ilícito



Qué sucede si...

Un viceministro, durante su gestión, da signos o muestras de una riqueza que no poseía al momento de iniciar su función pública, al menos en relación con el patrimonio que figuraba en su declaración jurada de bienes y rentas.

Este es un ejemplo de
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Este delito se configura cuando el funcionario o servidor público, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos.

Los delitos de corrupción: patrocinio ilegal



Qué sucede si...

Un funcionario de un organismo supervisor en telecomunicaciones del país mantiene paralelamente una relación de asesoría con la empresa 'Alter Movil Corporation', cuando en él recae la responsabilidad de determinar la sanción y la medida correctiva a imponer a dicha empresa operadora por el incumplimiento de obligaciones contenidas en el contrato de concesión que celebró con el Estado.

El patrocinio ilegal se da cuando un funcionario o servidor público promueve o asesora intereses de particulares ante la administración pública.

Es un ejemplo de
PATROCINIO ILEGAL

Los delitos de corrupción: abuso de autoridad condicionando ilegalmente la entrega de bb.ss.



Qué sucede si...

El gerente de una municipalidad dispone que se excluya del Programa del Vaso de Leche a las beneficiarias que no visitan un polo que lleva impreso el rostro del alcalde que postulará a la reelección en los próximos comicios, el mismo que fuera repartido gratuitamente por funcionarios ediles de dicha comuna.

Este delito consiste en el condicionamiento que hace un funcionario o servidor público en la distribución de bienes o en la prestación de servicios, correspondientes a programas públicos de apoyo o desarrollo social, con el fin de obtener ventaja política y/o electoral de cualquier tipo para sí o para terceros.

Es un ejemplo de
ABUSO DE AUTORIDAD

Los delitos de corrupción: nombramiento o aceptación ilegal del cargo

Qué sucede si...

La comisión encargada de nombrar al director de una Unidad de Gestión Educativa local (UGEL), en un proceso de selección de personal, designa a un profesor que no tiene (ni acredita) experiencia en gestión, siendo éste uno de los requisitos que debe cumplir y ser evaluado para la obtención de la plaza.



Es un ejemplo de
**NOMBRAMIENTO ILEGAL
DE UN CARGO**

Este delito se refiere al nombramiento que hace un funcionario o servidor público de una persona que no cumple con los requisitos legales para desempeñarse en un determinado cargo.

Dinámica 3

Delitos de corrupción: relacionando enunciados



□ La denuncia por corrupción en el Sistema Nacional de Control

- Es el ente encargado de dirigir el Sistema Nacional de Control de los recursos del Estado.
- Es competente para tratar irregularidades en el uso de fondos públicos o conductas reñidas con un adecuado ejercicio funcional del personal de la administración estatal.



- ✓ La adquisición de productos sin contar con especificaciones técnicas; direccionamientos a determinado proveedor o recepción de productos defectuosos.
- ✓ La ejecución de obras inexistentes, sin estudio previo o expediente técnico.
- ✓ Irregularidades en los programas sociales (compra de alimentos, calidad de los insumos, almacenamiento o distribución).
- ✓ La contratación de familiares directos de funcionarios que gozan de la facultad de nombramiento.

El Departamento de Denuncias

- El Departamento de Denuncias es el órgano encargado de atender las denuncias que se presenten ante la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional a nivel nacional.
- En caso de que la CGR concluya que existen **indicios** de la comisión de un **hecho delictivo** dará cuenta al **Ministerio Público** a efectos de que se inicie la investigación fiscal.



La denuncia de las faltas administrativas



La corrupción se combate con:

- mayor transparencia
- mayor rendición de cuentas
- comportamiento ético
- efectivos mecanismos de control y
- mayor participación ciudadana



□ Ética aplicada a la función pública

Dinámica 4

Debatiendo sobre la ética



Aproximaciones sobre la ética



✓ La ética es la **reflexión personal que orienta las decisiones y acciones** tomando como referencia los valores aceptados como buenos socialmente

✓ La **reflexión colectiva** que fundamenta las normas y leyes de **convivencia social**

Aproximaciones sobre la ética pública

La **ética pública** alude al sistema de **relaciones** que se da en la esfera pública entre personas, colectivos e instituciones, basado en criterios de **justicia, respeto por las normas convenidas socialmente y por los derechos humanos.**



Ética aplicada a la función pública



Constituye una rama de la ética que guía la **recta actuación de los funcionarios públicos** en la administración de los **intereses de los ciudadanos.**

❑ El Código de Ética de la Función Pública

Función pública y empleado público



Toda **actividad** temporal o permanente, remunerada u honoraria, **realizada** por una persona **en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública**, en cualquiera de sus niveles jerárquicos, no importando el régimen jurídico de la entidad ni el régimen laboral o de contratación de la misma.

Principios éticos

SOBRE ÉTICA

1.

Soy un funcionario y veo que otros compañeros se llevan a su casa papel, lapiceros, plumones..., y pienso que a mis hijos les vendrían muy bien para el colegio. ¿Qué hago?

Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes.

Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, privilegiando el interés general y desechando todo provecho personal.

Eficiencia

Brinda calidad en las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Idoneidad

Entendida como aptitud técnica, legal y moral. Es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.

Principios éticos

Veracidad

Se expresa con autenticidad con los miembros de su institución y la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

Lealtad y obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes dadas por su superior jerárquico.

Justicia y equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido.

Lealtad al Estado de Derecho

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho.

6.

Soy funcionario y en mi institución se ha descubierto a un compañero recibiendo un soborno. Él nos pide no informar a los superiores para que no le abran un proceso administrativo, a cambio de devolver el dinero recibido. ¿Qué hago?

Deberes de la función pública

Neutralidad

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica.

Discreción

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tome conocimiento en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades reguladas por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

10.

Soy un funcionario (a) y recibo dos expedientes. Uno ha sido presentado por una persona influyente y viene “recomendado”. Tengo que decidir cuál tramito primero. ¿Qué hago?

Deberes de la función pública

Ejercicio adecuado del cargo

No debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra servidores públicos u otras personas.

Uso adecuado de los bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos distintos a los asignados.

Responsabilidad

Desarrollar sus funciones a cabalidad, asumiendo con pleno respeto su función pública.

9.

Observo que en repetidas ocasiones mi jefe utiliza el carro de la institución para hacer gestiones personales o irse de paseo con su familia los domingos. ¿Qué hago?

Prohibiciones de la función pública

4.

Hay una convocatoria para un puesto público y formo parte del comité de selección. Se presenta una amiga mía y me gustaría que trabajase en ese puesto. ¿Qué hago?

Mantener intereses en conflicto

Mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

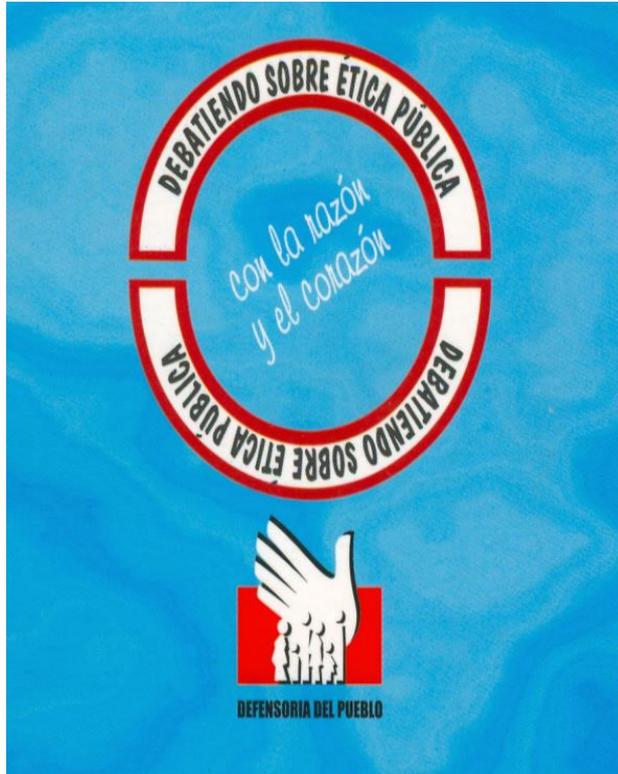
Obtener ventajas indebidas

Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

Realizar actividades de proselitismo político

A través de la utilización de funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

Prohibiciones de la función pública



Hacer mal uso de la información privilegiada

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, o permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

Presionar, amenazar y/o acosar

Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.



Transparencia y acceso a la información pública

Importancia de construir un Gobierno Transparente

- **Previene la corrupción**
- **Fortalece el vínculo Estado – población**
(Crece la confianza ciudadana)
- **Mayor participación, control y vigilancia ciudadana**
(Empoderamiento ciudadano)
- **Aumenta los niveles de democracia y eficiencia**

**PRINCIPAL CONSECUENCIA DE
LA FALTA DE TRANSPARENCIA:**

CORRUPCIÓN

Marco normativo

- **1993** - Art. 2.5 Constitución Política
- **2002**- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública [Ley N° 27806]
- **2003** - TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública [aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM]
- **2003** - Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM
- **2013** - Modificación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, [Decreto Supremo N° 070-2013-PCM]
- **2017** - Decreto Legislativo N° 1353 (no vigente)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH
entidad competente, a nivel nacional, en materia de
transparencia y acceso a la información pública (taip)

**Tribunal de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública**

**Dirección General de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y
Protección de Datos Personales**

FUNCIONES

- **Resolver los recursos de apelación** contra las decisiones de las entidades de la administración pública, en materias de taip, agotando la vía administrativa.
- **Resolver**, en última instancia administrativa, los **recursos de apelación que interpongan los funcionarios y servidores públicos sancionados** por el incumplimiento de las normas de taip.
- Dirimir mediante opinión vinculante los casos de conflicto entre la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Dirección de Transparencia y
Acceso a la Información Pública**

**Dirección de Protección de
Datos Personales**

**Dirección de Fiscalización e
Instrucción**

FUNCIONES

- **Emitir opinión técnica** de los proyectos de normas que se refieran a los ámbitos de su competencia.
- **Absolver consultas** que las entidades o las personas jurídicas o naturales le formulen respecto de la aplicación de normas Taip.
- Solicitar, dentro del ámbito de su competencia, la información que considere necesaria a las entidades, las cuales están en la obligación de proveerla, salvo las excepciones previstas.
- Diseñar y ejecutar sistemas o campañas de difusión y sobre taip y protección de datos personales.
- Elaborar y presentar al Congreso de la República el informe anual sobre los pedidos de acceso a la información pública

Transparencia y el acceso a la información pública

❑ Toda persona natural o jurídica tiene **derecho a solicitar y recibir información** de cualquier entidad de la Administración Pública.



En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.

¿Qué información se puede solicitar?

- ❑ Información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su **posesión o** bajo su **control**.
- ❑ Cualquier tipo de documentación **financiada por el presupuesto público** que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales.



¿Qué información no están obligadas a entregar las entidades públicas?

- ❑ Aquella contemplada dentro de las **excepciones** de la Ley.
- ❑ Aquella que se tenga que **crear o producir**, con la que no se cuente o no se tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.
- ❑ **Evaluaciones o análisis de la información** que posean, p.ej: cuadros estadísticos.



En caso no se posea la información, pero se conozca su ubicación y destino, esta circunstancia debe ser puesta en conocimiento del solicitante.

Excepciones al ejercicio del derecho

❑ **Información secreta:** sustentada en razones de seguridad nacional (ámbito militar y de inteligencia).

❑ **Información reservada:** seguridad ciudadana, relaciones diplomáticas, investigación policial, etc.

❑ **Información confidencial:**

- Protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil.
- Referida a datos personales cuya publicidad invada la intimidad personal o familiar (salud)
- Otros supuestos señalados en la Ley.

Procedimiento para acceder a la información pública

❑ **Acceso directo:** Las entidades permitirán a los solicitantes el acceso directo y de manera inmediata a la información pública **durante los horarios de atención.**

Dirigida al funcionario responsable de entregar la información

❑ **Solicitud de acceso a la información:**

- Datos personales (nombre, DNI, domicilio, teléfono, correo, firma).
- Expresión concreta y precisa del pedido de información, y cualquier otro dato que facilite la búsqueda de la información solicitada.
- En caso el solicitante conozca la dependencia que posea la información, deberá indicarlo en la solicitud.
- Opcionalmente, la forma o modalidad en la que prefiere el solicitante que se le entregue la información de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Plazo para entregar la información solicitada

- ❑ Plazo de **7 días útiles**.
- ❑ **Prórroga** excepcional de **5 días útiles**: la entidad debe comunicar las circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada.
- ❑ De no mediar respuesta en los plazos establecidos, se considera **denegado el pedido**.
- ❑ De apelar la denegatoria del pedido, si no hay pronunciamiento en el plazo de diez días útiles, el solicitante puede dar por agotada la vía administrativa.

Costo de reproducción

- El solicitante que requiera la información deberá abonar solamente el importe a los **costos de reproducción** de la información requerida (copias, CD, fax, etc.).
- El monto de la tasa debe figurar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Cualquier costo adicional se entenderá como una restricción al derecho regulado por esta Ley, aplicándose las sanciones correspondientes.



Medidas para promover la transparencia

- ❑ Designar un **funcionario responsable** para entregar la información solicitada.
- ❑ Contar con un **portal de transparencia** que difunda la siguiente información: organización, organigrama, procedimientos, TUPA, información presupuestal, adquisición de bienes y servicios, actividades oficiales e información adicional.



Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)

Responsable de Transparencia: Secretario General

Nombramiento: RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N°0081-2016/SENAMHI-PREJ-SGS LIMA, 31 DE MARZO

Responsable de acceso a la información:

Nombramiento:



DATOS GENERALES

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

Presidenta Ejecutiva: ING. AMELIA YSABEL DÍAZ PABLÓ



LA CORRUPCIÓN nos roba derechos

#NoSoyCómplice #YoLaDenuncio



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría te ayuda y te orienta
Línea gratuita 0800-15170

Proyecto financiado por el Gobierno de Chile a través del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FCID) de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CONADEP).
Diseño: Defensoría del Pueblo. Fotografía: Defensoría del Pueblo.